



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00169 00**

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2022, se remitió a la apoderada de la parte solicitante oficio No 487 Registraduría Municipal de Santa Lucía y 488 Comisión del Registro Electoral. Se REQUIERE a la apoderada para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia a informar sobre el diligenciamiento de los oficios ante la Entidades que se mencionan.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdbb3755a22ad1472d681ac36596a3dfebe91fe4c3a44123c5a78a37888b7b2f**

Documento generado en 16/12/2022 11:50:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>